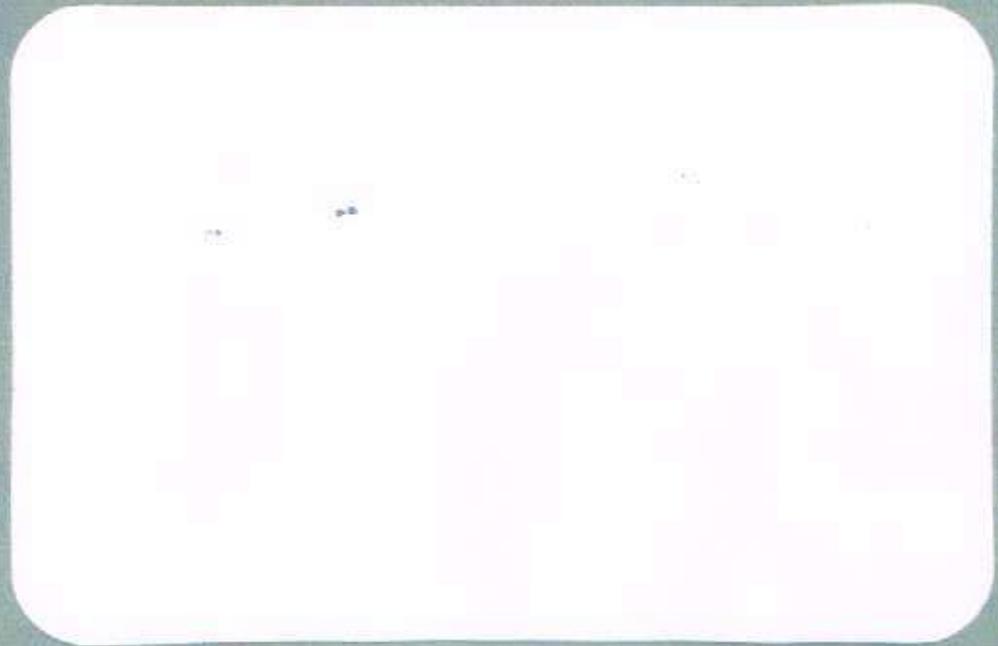


NOTARIA 27



REPUBLICA DEL ECUADOR
QUITO - PICHINCHA

58141



Ab. Carmen Cárdenas Coronado

www.notaria27.ec

info@notaria27.ec



M. Carmen Cárdenas Coronado



1

2

3

4

ESCRITURA NÚMERO

5

2014

17

01

27

P14416

6

7

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

8

DE SEGURIDAD PRIVADA SEGURISARZ CÍA. LTDA.

9

QUE OTORGA:

10

ANA CRISTINA CHACÓN REYES

11

A FAVOR DE:

12

DANIEL PAOLO RIVADENEIRA ZAMBRANO Y

13

SANDRA MARÍA CRUZ ZAMBRANO

14

CUANTÍA: \$ 4.900,00

15

DÍ 3 COPIAS

16

E.R.

17

18

19

20

21 En la ciudad de Quito, Capital de la República del

22 Ecuador, hoy día cinco de Septiembre del año dos

23 mil catorce, ante mí Abogada Carmen Cárdenas

24 Coronado, Notaria Vigésima Séptima del Cantón

25 Quito; comparece: a) En calidad de Cedente la

26 señora ANA CRISTINA CHACÓN REYES, divorciada; b)

27 Por otra parte en calidad de Cesionarios el señor

28 DANIEL PAOLO RIVADENEIRA ZAMBRANO, soltero y la

1 señorita SANDRA MARÍA CRUZ ZAMBRANO, soltera. Los
2 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
3 domiciliados en esta ciudad Distrito Metropolitano
4 de Quito, mayores de edad y legalmente capaces para
5 contratar y contraer obligaciones. Los
6 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
7 mayores de edad, domiciliados en la ciudad de
8 Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de
9 Pichincha, legalmente capaces para contratar y
10 obligarse a quienes de conocer doy fe, quienes me
11 presenta sus documentos de identidad, los mismos
12 que en fotocopias agrego como documentos
13 habilitantes, y me solicitan eleve a escritura
14 pública, una Cesión de Participaciones, contenida
15 en la minuta cuyo tenor literal a continuación
16 transcribo: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de
17 escrituras a su cargo sírvase incluir una de Cesión
18 de Participaciones, al tenor de las siguientes
19 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a
20 la celebración de la presente Cesión de
21 Participaciones: a) En calidad de Cedente la señora
22 ANA CRISTINA CHACÓN REYES, divorciada; b) Por
23 otra parte en calidad de Cesionarios el señor
24 DANIEL PAOLO RIVADENEIRA ZAMBRANO, soltero y la
25 señorita SANDRA MARÍA CRUZ ZAMBRANO, soltera. Los
26 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
27 domiciliados en esta ciudad Distrito Metropolitano
28 de Quito, mayores de edad y legalmente capaces para



M. Carmen Corderas Coronado



1 contratar y contraer obligaciones. SEGUNDA:
2 ANTECEDENTES.- UNO PUNTO UNO.- La compañía
3 SEGURIDAD PRIVADA SEGURISARZ CÍA. LTDA., se
4 constituyó mediante escritura pública otorgada el
5 cuatro de abril del año dos mil seis, ante Notario
6 Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román
7 Chacón, debidamente inscrita en el Registro
8 Mercantil del cantón Quito, el doce de mayo del dos
9 mil seis, con un capital social de seiscientos
10 dólares (USD 600,00), dividido en seiscientas (600)
11 participaciones, con el valor de UN DÓLAR de los
12 Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una. UNO
13 PUNTO DOS.- Mediante escritura pública de AUMENTO
14 DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgada el seis
15 de febrero del año dos mil siete, ante Notario
16 Noveno Encargado del Cantón Quito, Doctor Juan
17 Villacís Medina, debidamente inscrita en el
18 Registro Mercantil del Cantón Quito, el cuatro de
19 mayo del dos mil siete, aumenta el Capital suscrito
20 de la Compañía en nueve mil cuatrocientos dólares
21 (USD. 9.400,00) en numerario, así el Capital Social
22 asciende a la cantidad de diez mil dólares (USD.
23 10.000,00) dividido en diez mil (10.000)
24 participaciones con el valor de UN DÓLAR de los
25 Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una. UNO
26 PUNTO TRES.- Mediante escritura Pública de REFORMA
27 DE ESTATUTOS otorgada el veinte y cuatro de Julio
28 del dos mil ocho, ante el Notario Vigésimo Tercero

1 del Cantón Quito, Doctor Gabriel Cobo Urquizo,
2 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito,
3 el once de febrero del año dos mil nueve; los
4 Socios de la compañía SEGURIDAD PRIVADA SEGURISARZ
5 CÍA. LTDA., mediante Acta General Extraordinaria de
6 Socios, celebrada el día cinco de julio del dos mil
7 ocho, resolvió reformar el Objeto Social de la
8 Compañía. UNO PUNTO CUATRO.- La Junta General
9 Extraordinaria de Socios de la compañía SEGURIDAD
10 PRIVADA SEGURISARZ Cía. Ltda., celebrada el
11 diecinueve de agosto de dos mil catorce, aprobó por
12 unanimidad de votos del capital social presente, la
13 transferencia de participaciones de acuerdo al
14 detalle que se establece en la cláusula siguiente.
15 **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los
16 antecedentes expuestos y dando cumplimiento a lo
17 establecido en la Junta General Extraordinaria de
18 Socios de la Compañía SEGURIDAD PRIVADA SEGURISARZ
19 CÍA. LTDA., mencionada en la cláusula anterior, se
20 procede a realizar la siguiente Cesión de
21 Participaciones: La señora ANA CRISTINA CHACÓN
22 REYES cede cuatro mil setecientas (4.700)
23 participaciones de UN DÓLAR de los Estados Unidos
24 de América (USD. 1,00) cada una, que tiene en la
25 compañía SEGURIDAD PRIVADA SEGURISARZ Cía. Ltda., a
26 favor del socio señor DANIEL PAOLO RIVADENEIRA
27 ZAMBRANO; y doscientas (200) participaciones de UN
28 DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD. 1,00)



27

1 cada una, que tienen en la compañía SEGURIDAD
2 PRIVADA SEGURISARZ Cia. Ltda., a favor de la
3 señorita SANDRA MARÍA CRUZ ZAMBRANO, doscientas
4 (200) participaciones de UN DÓLAR de los Estados
5 Unidos de América (USD. 1,00) cada una; de
6 conformidad con lo que consta en el siguiente
7 detalle:

8 CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIP. V.	UNITARIO	TOTAL
9 ANA CRISTINA	DANIEL PAOLO	4.700	1	4.700
10 CHACÓN REYES	RIVADENEIRA ZAMBRANO			
11 ANA CRISTINA	SANDRA MARÍA	200	1	200
12 CHACÓN REYES	CRUZ ZAMBRANO			

13
14 CUARTA.- Como consecuencia de la Cesión de
15 Participaciones que se efectúa por el presente
16 acto, el Capital de la compañía SEGURIDAD PRIVADA
17 SEGURISARZ Cia. Ltda., queda distribuido de la
18 siguiente forma:

20 SOCIOS	SUSCRITO	PAGADO	PARTICIPACIONES	%
21 DANIEL PAOLO	9.600	9.600	9.600	96%
22 RIVADENEIRA ZAMBRANO				
23 SANDRA MARÍA	200	200	200	2%
24 CRUZ ZAMBRANO				
25 EDISON ESTEBAN	200	200	200	2%
26 SANCHEZ AYALA				
27 TOTAL	10.000	10.000	10.000	100%

28

27

1 QUINTA.- Se deja constancia por parte de los
2 cedentes que han sido cancelados en su totalidad
3 por parte de los cesionarios, el valor total de las
4 participaciones. SEXTA.- Se tomará nota de la
5 presente Cesión de Participaciones al margen de la
6 escritura constitución de la Compañía y de su
7 inscripción en el Registro Mercantil del Cantón
8 Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las
9 demás cláusulas de estilo necesarias para la
10 validez y eficacia de este instrumento.- (HASTA
11 AQUÍ LA MINUTA) Los compareciente ratifican la
12 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada
13 por el Doctor Pablo Yáñez N., Abogado con Matrícula
14 Profesional número tres mil ochocientos veinte del
15 Colegio de Abogados de Pichincha. Para el
16 otorgamiento de la presente escritura pública se
17 observaron los preceptos legales del caso, leída
18 que fue a los comparecientes por mí la notaria se
19 ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
20 quedando incorporado en el protocolo de esta
21 notaria de todo lo cual doy fe.-

22

23

24

25

26

ANA CRISTINA CHACÓN REYES

27

c.c. 1001578499

28





Ab. Carmen Cárdenas Coronado

NOTARIA

27

1

2

3

4

[Handwritten signature of Daniel Paolo Rivadeneira Zambrano]



5

DANIEL PAOLO RIVADENEIRA ZAMBRANO

6

C.C.

7

8

9

[Handwritten signature of Sandra María Cruz Zambrano]



10

SANDRA MARÍA CRUZ ZAMBRANO

11

C.C. 171675567-1

12

13

14

15

[Handwritten signature of Ab. Carmen Cárdenas Coronado]

16

Ab. Carmen Cárdenas Coronado

17

Notaria Vigésimo Séptimo del Cantón Quito

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CRUZ ZAMBRANO SANDRA MARÍA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1989-01-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

Nº 171675567-1



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRUZ GALO GERMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO JESUS MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-09-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-05

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA

27

E333312222

00075883



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



015

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0167

1716755671

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CRUZ ZAMBRANO SANDRA MARÍA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CHILLOGALLO

3
1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Large Signature]





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CRUZ ZAMBRANO SANDRA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1988-01-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

Nº 171675567-1



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRUZ GALO GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO JESUS MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-09-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-05

E333312222



000775567

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDUADO

NOTARÍA
27



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



015

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0167

1716755671

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CRUZ ZAMBRANO SANDRA MARIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CHILLOCALLO

3

PARRROQUIA

1

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SEGURIDAD PRIVADA
SEGURISARZ CÍA. LTDA.**

En la ciudad Quito, hoy día diecinueve de agosto del dos mil catorce, en las oficinas de la empresa SEGURIDAD PRIVADA SEGURISARZ Cía. Ltda., siendo las diez horas, se reúnen los socios, señor: DANIEL PAOLO RIVADENEIRA ZAMBRANO, propietario de cuatro mil novecientas participaciones de un dólar cada una, con un valor total de cuatro mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América, con derecho a cuatro mil novecientos votos; y la Arquitecta ANA CRISTINA CHACÓN REYES, propietaria de cuatro mil novecientas participaciones de un dólar cada una, con un valor total de cuatro mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América, con derecho a cuatro mil novecientos votos, resuelven por unanimidad y amparados en la Ley de Compañías vigente constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el objeto de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- **CONSTATACIÓN DEL QUORUM**
- **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
- **GASTOS POR CONCEPTO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

Actúa como Presidente de la Junta General Extraordinaria de Socios, la Arq. Ana Cristina Chacón Reyes y como Secretario el señor Daniel Paolo Rivadeneira Zambrano.

1.- Interviene la señora Presidenta y pone a consideración de los asistentes el primer punto del orden del día esto es la **CONSTATACIÓN DEL QUORUM**.

Toma la palabra la señora Presidenta y manifiesta que en vista que se encuentra presente el noventa y ocho por ciento del capital suscrito y pagado, los socios resuelven declarar instalada la Junta General Extraordinaria de Socios.

2.- A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que es: **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES**.

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SEGURIDAD PRIVADA SEGURISARZ CÍA. LTDA., presidida por la Arq. Ana Cristina Chacón Reyes, en uso de las atribuciones contempladas en los estatutos internos de la Compañía en actual vigencia, previa **RESOLUCIÓN UNANIME** acuerdan aceptar el retiro voluntario de la Arq. ANA CRISTINA CHACÓN REYES, quien a su vez CEDE sus participaciones que tiene en la empresa a favor del Socio Daniel Paolo Rivadeneira Zambrano y la nueva Socia Sandra María Cruz Zambrano de la siguiente manera: Cuatro mil setecientos participaciones de un dólar cada una, con un valor total de cuatro mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América a favor del Socio DANIEL PAOLO RIVADENEIRA ZAMBRANO; y doscientas participaciones de un dólar cada una, con un valor de doscientos dólares de los Estados Unidos de América a favor de la nueva Socia, señorita SANDRA MARÍA CRUZ ZAMBRANO, lo que se aprueba y en tal virtud se procede a la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, quedando distribuida las participaciones entre los actuales socios de la Compañía de la siguiente manera:

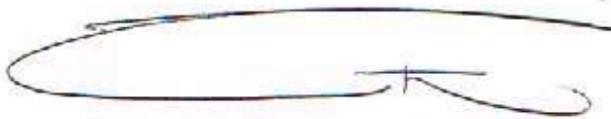
- DANIEL PAOLO RIVADENEIRA ZAMBRANO	9.600 PARTICIPACIONES
- SANDRA MARÍA CRUZ ZAMBRANO	200 PARTICIPACIONES
- EDISON ESTEBAN SÁNCHEZ AYALA	200 PARTICIPACIONES
<hr/>	
SUMANDO UN TOTAL DE:	10.000 PARTICIPACIONES

3.- Seguidamente la señora Presidenta pasa a tratar el siguiente orden del día que es: **GASTOS POR CONCEPTO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**

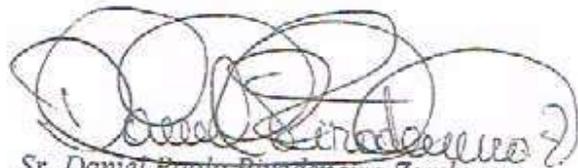
Sobre este tema la señora Presidente y previo acuerdo de los cesionarios y socia saliente, manifiesta que los gastos de la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** será por cuenta de los **CESIONARIOS**, hasta su respectiva inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Por concluidos todos los puntos que la presente Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **SEGURIDAD PRIVADA SEGURISARZ CÍA. LTDA.**, resolvió tratar, la señora Presidenta declara un receso para la elaboración del acta correspondiente, cumplido lo cual por secretaría se da lectura del texto íntegro del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios concurrentes.

Siendo las once horas con quince minutos, la señora Presidenta declara clausurada la sesión.



Arq. Ana Cristina Chacón Reyes
PRESIDENTA-SOCIA



Sr. Daniel Paolo Rivadeneira Zambrano
SECRETARIO-SOCIO

Se otorgó en esta Notaria, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA SEGURISARZ CÍA. LTDA, otorgada por ANA CRISTINA CHACÓN REYES a favor de DANIEL PAOLO RIVADENEIRA ZAMBRANO Y SANDRA MARÍA CRUZ ZAMBRANO, debidamente sellada y firmada en Quito, 05 de Septiembre del 2014.





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA SEGURISARZ CÍA. LTDA., otorgada el cuatro de abril del dos mil seis, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA SEGURISARZ CÍA. LTDA. otorgada por ANA CRISTINA CHACÓN REYES a favor de DANIEL PAOLO RIVADENEIRA ZAMBRANO y SANDRA MARÍA CRUZ ZAMBRANO, el cinco de septiembre del dos mil catorce, ante la Abogada Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a doce de septiembre de dos mil catorce.-



Pablo A. Vasquez Méndez
Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 58141

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	38262
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	866
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1716755671	CRUZ ZAMBRANO SANDRA MARIA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1001578499	CHACON REYES ANA CRISTINA	Quito	CEDENTE	Divorciado
1710524115	RIVADENEIRA ZAMBRANO DANIEL PAOLO	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/09/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. CARMEN CARDENAS CORONADO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD PRIVADA SEGURISARZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10000,00

5. DATOS ADICIONALES:



LA CEDENTE TRANSFIERE 4900 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1146 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE MAYO DE 2006, TOMO 137.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



NOTARIA 27

Protocolos: Dr. Jorge Martínez Dolberg y Dr. Fernando Polo Elmir
Dir.: Av. 6 de Diciembre N14-20 y Sodiro
Edif. El Capitolio planta baja
Telf.: (593) 2902 617 / 2227 684

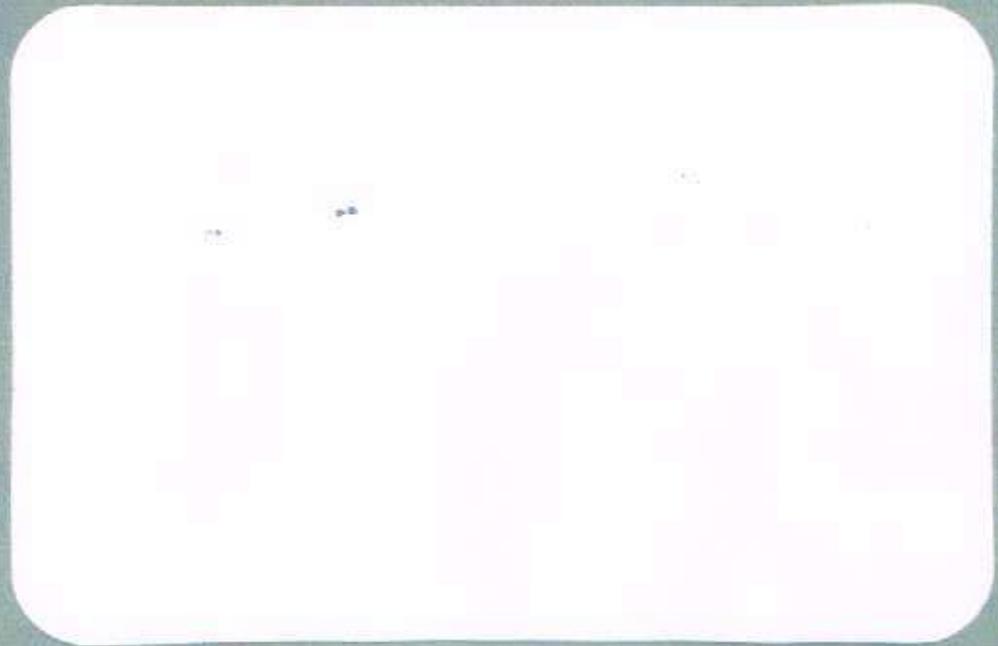
Nº 0003814

NOTARIA 27



REPUBLICA DEL ECUADOR
QUITO - PICHINCHA

58141



Ab. Carmen Cárdenas Coronado

www.notaria27.ec

info@notaria27.ec



M. Carmen Cárdenas Coronado



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

ESCRITURA NÚMERO

2014	17	01	27	P14416
------	----	----	----	--------

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
DE SEGURIDAD PRIVADA SEGURISARZ CÍA. LTDA.

QUE OTORGA:

ANA CRISTINA CHACÓN REYES

A FAVOR DE:

DANIEL PAOLO RIVADENEIRA ZAMBRANO Y

SANDRA MARÍA CRUZ ZAMBRANO

CUANTÍA: \$ 4.900,00

DÍ 3 COPIAS

E.R.

21 En la ciudad de Quito, Capital de la República del
22 Ecuador, hoy día cinco de Septiembre del año dos
23 mil catorce, ante mí Abogada Carmen Cárdenas
24 Coronado, Notaria Vigésima Séptima del Cantón
25 Quito; comparece: a) En calidad de Cedente la
26 señora ANA CRISTINA CHACÓN REYES, divorciada; b)
27 Por otra parte en calidad de Cesionarios el señor
28 DANIEL PAOLO RIVADENEIRA ZAMBRANO, soltero y la

1 señorita SANDRA MARÍA CRUZ ZAMBRANO, soltera. Los
2 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
3 domiciliados en esta ciudad Distrito Metropolitano
4 de Quito, mayores de edad y legalmente capaces para
5 contratar y contraer obligaciones. Los
6 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
7 mayores de edad, domiciliados en la ciudad de
8 Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de
9 Pichincha, legalmente capaces para contratar y
10 obligarse a quienes de conocer doy fe, quienes me
11 presenta sus documentos de identidad, los mismos
12 que en fotocopias agrego como documentos
13 habilitantes, y me solicitan eleve a escritura
14 pública, una Cesión de Participaciones, contenida
15 en la minuta cuyo tenor literal a continuación
16 transcribo: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de
17 escrituras a su cargo sírvase incluir una de Cesión
18 de Participaciones, al tenor de las siguientes
19 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a
20 la celebración de la presente Cesión de
21 Participaciones: a) En calidad de Cedente la señora
22 ANA CRISTINA CHACÓN REYES, divorciada; b) Por
23 otra parte en calidad de Cesionarios el señor
24 DANIEL PAOLO RIVADENEIRA ZAMBRANO, soltero y la
25 señorita SANDRA MARÍA CRUZ ZAMBRANO, soltera. Los
26 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
27 domiciliados en esta ciudad Distrito Metropolitano
28 de Quito, mayores de edad y legalmente capaces para



M. Carmen Corderas Coronado



1 contratar y contraer obligaciones. SEGUNDA:
2 ANTECEDENTES.- UNO PUNTO UNO.- La compañía
3 SEGURIDAD PRIVADA SEGURISARZ CÍA. LTDA., se
4 constituyó mediante escritura pública otorgada el
5 cuatro de abril del año dos mil seis, ante Notario
6 Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román
7 Chacón, debidamente inscrita en el Registro
8 Mercantil del cantón Quito, el doce de mayo del dos
9 mil seis, con un capital social de seiscientos
10 dólares (USD 600,00), dividido en seiscientas (600)
11 participaciones, con el valor de UN DÓLAR de los
12 Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una. UNO
13 PUNTO DOS.- Mediante escritura pública de AUMENTO
14 DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgada el seis
15 de febrero del año dos mil siete, ante Notario
16 Noveno Encargado del Cantón Quito, Doctor Juan
17 Villacís Medina, debidamente inscrita en el
18 Registro Mercantil del Cantón Quito, el cuatro de
19 mayo del dos mil siete, aumenta el Capital suscrito
20 de la Compañía en nueve mil cuatrocientos dólares
21 (USD. 9.400,00) en numerario, así el Capital Social
22 asciende a la cantidad de diez mil dólares (USD.
23 10.000,00) dividido en diez mil (10.000)
24 participaciones con el valor de UN DÓLAR de los
25 Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una. UNO
26 PUNTO TRES.- Mediante escritura Pública de REFORMA
27 DE ESTATUTOS otorgada el veinte y cuatro de Julio
28 del dos mil ocho, ante el Notario Vigésimo Tercero

1 del Cantón Quito, Doctor Gabriel Cobo Urquizo,
2 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito,
3 el once de febrero del año dos mil nueve; los
4 Socios de la compañía SEGURIDAD PRIVADA SEGURISARZ
5 CÍA. LTDA., mediante Acta General Extraordinaria de
6 Socios, celebrada el día cinco de julio del dos mil
7 ocho, resolvió reformar el Objeto Social de la
8 Compañía. UNO PUNTO CUATRO.- La Junta General
9 Extraordinaria de Socios de la compañía SEGURIDAD
10 PRIVADA SEGURISARZ Cía. Ltda., celebrada el
11 diecinueve de agosto de dos mil catorce, aprobó por
12 unanimidad de votos del capital social presente, la
13 transferencia de participaciones de acuerdo al
14 detalle que se establece en la cláusula siguiente.
15 **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los
16 antecedentes expuestos y dando cumplimiento a lo
17 establecido en la Junta General Extraordinaria de
18 Socios de la Compañía SEGURIDAD PRIVADA SEGURISARZ
19 CÍA. LTDA., mencionada en la cláusula anterior, se
20 procede a realizar la siguiente Cesión de
21 Participaciones: La señora ANA CRISTINA CHACÓN
22 REYES cede cuatro mil setecientas (4.700)
23 participaciones de UN DÓLAR de los Estados Unidos
24 de América (USD. 1,00) cada una, que tiene en la
25 compañía SEGURIDAD PRIVADA SEGURISARZ Cía. Ltda., a
26 favor del socio señor DANIEL PAOLO RIVADENEIRA
27 ZAMBRANO; y doscientas (200) participaciones de UN
28 DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD. 1,00)



27

1 cada una, que tienen en la compañía SEGURIDAD
2 PRIVADA SEGURISARZ Cia. Ltda., a favor de la
3 señorita SANDRA MARÍA CRUZ ZAMBRANO, doscientas
4 (200) participaciones de UN DÓLAR de los Estados
5 Unidos de América (USD. 1,00) cada una; de
6 conformidad con lo que consta en el siguiente
7 detalle:

8 CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIP. V.	UNITARIO	TOTAL
9 ANA CRISTINA	DANIEL PAOLO	4.700	1	4.700
10 CHACÓN REYES	RIVADENEIRA ZAMBRANO			
11 ANA CRISTINA	SANDRA MARÍA	200	1	200
12 CHACÓN REYES	CRUZ ZAMBRANO			

13
14 CUARTA.- Como consecuencia de la Cesión de
15 Participaciones que se efectúa por el presente
16 acto, el Capital de la compañía SEGURIDAD PRIVADA
17 SEGURISARZ Cia. Ltda., queda distribuido de la
18 siguiente forma:

20 SOCIOS	SUSCRITO	PAGADO	PARTICIPACIONES	%
21 DANIEL PAOLO	9.600	9.600	9.600	96%
22 RIVADENEIRA ZAMBRANO				
23 SANDRA MARÍA	200	200	200	2%
24 CRUZ ZAMBRANO				
25 EDISON ESTEBAN	200	200	200	2%
26 SANCHEZ AYALA				
27 TOTAL	10.000	10.000	10.000	100%

28

27

1 QUINTA.- Se deja constancia por parte de los
2 cedentes que han sido cancelados en su totalidad
3 por parte de los cesionarios, el valor total de las
4 participaciones. SEXTA.- Se tomará nota de la
5 presente Cesión de Participaciones al margen de la
6 escritura constitución de la Compañía y de su
7 inscripción en el Registro Mercantil del Cantón
8 Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las
9 demás cláusulas de estilo necesarias para la
10 validez y eficacia de este instrumento.- (HASTA
11 AQUÍ LA MINUTA) Los compareciente ratifican la
12 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada
13 por el Doctor Pablo Yáñez N., Abogado con Matrícula
14 Profesional número tres mil ochocientos veinte del
15 Colegio de Abogados de Pichincha. Para el
16 otorgamiento de la presente escritura pública se
17 observaron los preceptos legales del caso, leída
18 que fue a los comparecientes por mí la notaria se
19 ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
20 quedando incorporado en el protocolo de esta
21 notaria de todo lo cual doy fe.-

22

23

24

25

26

ANA CRISTINA CHACÓN REYES

27

c.c. 1001578499

28





Ab. Carmen Cárdenas Coronado

NOTARIA

27

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

[Handwritten signature of Daniel Paolo Rivadeneira Zambrano]



DANIEL PAOLO RIVADENEIRA ZAMBRANO

C.C.

[Handwritten signature of Sandra María Cruz Zambrano]



SANDRA MARÍA CRUZ ZAMBRANO

C.C. 171675567-1

[Handwritten signature of Ab. Carmen Cárdenas Coronado]

Ab. Carmen Cárdenas Coronado

Notaria Vigésimo Séptimo del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CRUZ ZAMBRANO SANDRA MARÍA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1989-01-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

Nº 171675567-1



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRUZ GALO GERMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO JESUS MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-09-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-05

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA

27

E333312222



000078883



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



015

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0167

1716755671

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CRUZ ZAMBRANO SANDRA MARÍA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CHILLOGALLO

3

1

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CRUZ ZAMBRANO SANDRA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1988-01-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

Nº 171675567-1



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRUZ GALO GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO JESUS MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-09-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-05

E333312222



000775567

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA
27



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



015

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0167

1716755671

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CRUZ ZAMBRANO SANDRA MARIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CHILLOCALLO

3

PARRROQUIA

1

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SEGURIDAD PRIVADA
SEGURISARZ CÍA. LTDA.**

En la ciudad Quito, hoy día diecinueve de agosto del dos mil catorce, en las oficinas de la empresa SEGURIDAD PRIVADA SEGURISARZ Cía. Ltda., siendo las diez horas, se reúnen los socios, señor: DANIEL PAOLO RIVADENEIRA ZAMBRANO, propietario de cuatro mil novecientas participaciones de un dólar cada una, con un valor total de cuatro mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América, con derecho a cuatro mil novecientos votos; y la Arquitecta ANA CRISTINA CHACÓN REYES, propietaria de cuatro mil novecientas participaciones de un dólar cada una, con un valor total de cuatro mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América, con derecho a cuatro mil novecientos votos, resuelven por unanimidad y amparados en la Ley de Compañías vigente constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el objeto de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- **CONSTATACIÓN DEL QUORUM**
- **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
- **GASTOS POR CONCEPTO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

Actúa como Presidente de la Junta General Extraordinaria de Socios, la Arq. Ana Cristina Chacón Reyes y como Secretario el señor Daniel Paolo Rivadeneira Zambrano.

1.- Interviene la señora Presidenta y pone a consideración de los asistentes el primer punto del orden del día esto es la **CONSTATACIÓN DEL QUORUM**.

Toma la palabra la señora Presidenta y manifiesta que en vista que se encuentra presente el noventa y ocho por ciento del capital suscrito y pagado, los socios resuelven declarar instalada la Junta General Extraordinaria de Socios.

2.- A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que es: **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES**.

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SEGURIDAD PRIVADA SEGURISARZ CÍA. LTDA., presidida por la Arq. Ana Cristina Chacón Reyes, en uso de las atribuciones contempladas en los estatutos internos de la Compañía en actual vigencia, previa **RESOLUCIÓN UNANIME** acuerdan aceptar el retiro voluntario de la Arq. ANA CRISTINA CHACÓN REYES, quien a su vez CEDE sus participaciones que tiene en la empresa a favor del Socio Daniel Paolo Rivadeneira Zambrano y la nueva Socia Sandra María Cruz Zambrano de la siguiente manera: Cuatro mil setecientos participaciones de un dólar cada una, con un valor total de cuatro mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América a favor del Socio DANIEL PAOLO RIVADENEIRA ZAMBRANO; y doscientas participaciones de un dólar cada una, con un valor de doscientos dólares de los Estados Unidos de América a favor de la nueva Socia, señorita SANDRA MARÍA CRUZ ZAMBRANO, lo que se aprueba y en tal virtud se procede a la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, quedando distribuida las participaciones entre los actuales socios de la Compañía de la siguiente manera:

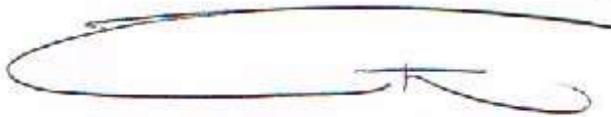
- DANIEL PAOLO RIVADENEIRA ZAMBRANO	9.600 PARTICIPACIONES
- SANDRA MARÍA CRUZ ZAMBRANO	200 PARTICIPACIONES
- EDISON ESTEBAN SÁNCHEZ AYALA	200 PARTICIPACIONES
<hr/>	
SUMANDO UN TOTAL DE:	10.000 PARTICIPACIONES

3.- Seguidamente la señora Presidenta pasa a tratar el siguiente orden del día que es: **GASTOS POR CONCEPTO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**

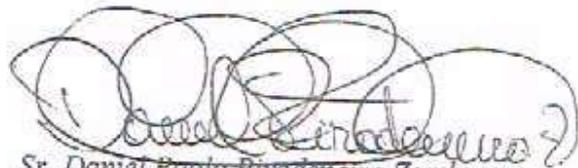
Sobre este tema la señora Presidente y previo acuerdo de los cesionarios y socia saliente, manifiesta que los gastos de la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** será por cuenta de los **CESIONARIOS**, hasta su respectiva inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Por concluidos todos los puntos que la presente Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **SEGURIDAD PRIVADA SEGURISARZ CÍA. LTDA.**, resolvió tratar, la señora Presidenta declara un receso para la elaboración del acta correspondiente, cumplido lo cual por secretaría se da lectura del texto íntegro del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios concurrentes.

Siendo las once horas con quince minutos, la señora Presidenta declara clausurada la sesión.



Arq. Ana Cristina Chacón Reyes
PRESIDENTA-SOCIA



Sr. Daniel Paolo Rivadeneira Zambrano
SECRETARIO-SOCIO

Se otorgó en esta Notaria, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA SEGURISARZ CÍA. LTDA, otorgada por ANA CRISTINA CHACÓN REYES a favor de DANIEL PAOLO RIVADENEIRA ZAMBRANO Y SANDRA MARÍA CRUZ ZAMBRANO, debidamente sellada y firmada en Quito, 05 de Septiembre del 2014.





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA SEGURISARZ CÍA. LTDA., otorgada el cuatro de abril del dos mil seis, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA SEGURISARZ CÍA. LTDA. otorgada por ANA CRISTINA CHACÓN REYES a favor de DANIEL PAOLO RIVADENEIRA ZAMBRANO y SANDRA MARÍA CRUZ ZAMBRANO, el cinco de septiembre del dos mil catorce, ante la Abogada Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a doce de septiembre de dos mil catorce.-



Pablo A. Vasquez Méndez
Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 58141

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	38262
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	866
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1716755671	CRUZ ZAMBRANO SANDRA MARIA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1001578499	CHACON REYES ANA CRISTINA	Quito	CEDENTE	Divorciado
1710524115	RIVADENEIRA ZAMBRANO DANIEL PAOLO	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/09/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. CARMEN CARDENAS CORONADO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD PRIVADA SEGURISARZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10000,00

5. DATOS ADICIONALES:



LA CEDENTE TRANSFIERE 4900 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1146 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE MAYO DE 2006, TOMO 137.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



NOTARIA 27

Protocolos: Dr. Jorge Martínez Dolberg y Dr. Fernando Polo Elmir
Dir.: Av. 6 de Diciembre N14-20 y Sodiro
Edif. El Capitolio planta baja
Telf.: (593) 2902 617 / 2227 684

Nº 0003814